



ASOCIACIÓN DE CLUBES DE PUNILLA

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BOLETÍN N°28/26 ANEXO

En la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, al día 24 del mes de septiembre del año 2026, se reúnen los miembros del Tribunal de Disciplina de la Asociación de Clubes de Punilla para dar a conocer el siguiente boletín:

SANCIONES

RESERVA MASCULINA

Nombre completo	DNI	Club	Artículo	Sanción
Brandon Escalera	45155922	25 de Mayo	22	Provisoria
Lautaro Olmos	48073111	25 de Mayo	202 inc. B	2 fechas
Santino Vallejos	48835122	Independiente	205 inc. C	2 fechas
Thiago Lencina	49620048	Independiente	287 inc. 5	2 fechas

VISTOS

EXPEDIENTE N° 85/26: Expulsión y solicitud de descargo para el jugador Brandon Esclaera del Club 25 de Mayo

VISTO el informe arbitral del encuentro correspondiente a la Fecha 1 del Clausura 2026 de la categoría RESERVA MASCULINA entre los clubes 25 de Mayo e Independiente de Cosquín, donde se informa la expulsión del Sr. Brandon Escalera, DNI 45155922, jugador de 25 de Mayo de La Cumbre, y **CONSIDERANDO:** que todo jugador expulsado tiene el derecho y la carga de

presentar su defensa ante este Tribunal de Disciplina para que su versión sea evaluada previo a la sanción definitiva, se **RESUELVE**: 1) CORRER TRASLADO por el término de ciento veinte horas (5 días) al Sr. Brandon Escalera, DNI 45155922, jugador del Club 25 de Mayo de La Cumbre, para que presente su descargo por escrito, 2) Hacer saber al Sr. Brandon Escalera que el descargo debe presentarse por la vía administrativa correspondiente y con los requisitos formales establecidos y que, de no hacerlo, se lo juzgará en rebeldía basándose únicamente en el informe del árbitro, 3) Ratificar la inhabilitación provisoria del jugador.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MIEMBROS PRESENTES: Dr. Facundo Giménez Grella (presidente), Sr. Iván Goñi (secretario) y Sr. Valentín Gordillo (vocal).